

CUADRO No 2: SINTESIS

CIUDAD EDUCADORA	a. La ciudad deberá garantizar la calidad de vida a partir de un medio ambiente saludable y de un paisaje urbano equilibrado con su medio natural.
	b. Garantizar la relación con sus entornos y otros núcleos urbanos de su territorio.
	c. Permitir disfrutar en condiciones de libertad e igualdad de los medios y oportunidades de formación, entretenimiento y desarrollo personal que la ciudad ofrece.
	d. La transformación y crecimiento de una ciudad deberá estar presididos por la armonía entre las nuevas necesidades y la perpetuación de los referentes de su pasado y de su existencia.
DESARROLLO SOSTENIBLE	a. El aprovechamiento de la riqueza actual no compromete la posibilidad de aprovechamiento futuro.
	b. Optimizar el uso del suelo a través de una relación equilibrada entre soporte físico ambiental, espacios privados, sistema vial y espacio público.
	c. Reducir a su mínima expresión la producción de residuos contaminantes adoptando tecnologías ecológicamente blandas.
	d. Permitir optimizar el rendimiento de los factores productivos sin que ello genere consecuencias ambientalmente indeseables.
COMPETITIVIDAD	a. Lograr mayores rendimientos a través de la combinación de sistemas organizadores y capital social.
	b. Convertir la ciudad en un espacio que estimula la interacción productiva, promoviéndola y facilitándola.
	c. Proveer y dotar a la ciudad de bienes públicos que permitan un mayor rendimiento por unidad de tiempo de los factores productivos.
	d. Garantizar que los costos de desplazamiento y comunicación, y preservación de la calidad ambiental son menores debido a la optimización de los factores productivos.

CUADRO No 4: COMPONENTE GENERAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS
<p>GESTAR A PARTIR DE UNA VALORACIÓN DEL SISTEMA FÍSICO - NATURAL UN TERRITORIO DE SOPORTE PARA QUE LA CONDICIÓN DE "CIUDAD EDUCADORA" QUE HA ADQUIRIDO NEIVA, SE CONVIERTA EN UN FACTOR QUE LE PERMITA MEJORAR SUSTANCIALMENTE SU COMPETITIVIDAD POR MEDIO DE UNA DINAMICA SOCIALMENTE AUTOSOSTENIBLE DE PROGRESO CON CRECIENTE CO-RESPONSABILIDAD CIUDADANA CON LOS DESTINOS DEL MUNICIPIO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el perímetro urbano y las áreas de expansión de la Cabecera Municipal, en función de criterios técnicamente definidos por la capacidad de soporte del territorio garantizando la sostenibilidad ambiental. 2. Racionalizar, desde el punto de vista de los intereses estratégicos de toda la colectividad local vista a largo plazo, los procesos de ocupación y valorización de las áreas rurales y urbanas para preservar los valores ecológico-paisajísticos de su propia jurisdicción y para garantizar el aprovechamiento sostenible del agua, suelo y aire. 3. Satisfacer la demanda de servicios de más altas especificaciones técnicas e institucionales en el contexto próximo y lejano de su entorno regional a través de una oferta cualificada de servicios institucionales de alta calidad y estimule el surgimiento y consolidación de empresas y otros organismos privados capaces de satisfacer los requerimientos del desarrollo regional en esta dinámica zona del país. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar una estructura urbana que articule el potencial ordenador que tiene el sistema hídrico del municipio con el sistema vial y de equipamientos convirtiéndolos en los vehículos de organización y de referencia espacial garantizando la accesibilidad a los mismos y la construcción de puntos de encuentro. 2. Convertir las cualidades ambientales del territorio en el principal factor de valorización del suelo urbano y rural. A través de la intervención estratégica de protección sobre estos componentes. 3. Generar nuevas localizaciones para actividades propias de una centralidad regional y municipal, disminuyendo la presión sobre el centro histórico y contribuyendo a una distribución en el territorio mas equitativa de servicios sociales.
POLITICAS		
<p>? Buscar una mayor redistribución social en el acceso a los equipamientos y servicios comunitarios, a los parques urbanos y en general al espacio público a través de la priorización de la inversión pública hacia el aumento en la oferta de equipamientos y la rehabilitación integrada de los barrios.</p>		
<p>? Generar unidades de administración urbana y rural a través de la asociación de comunas y veredas que garanticen la gestión y puesta en marcha del Plan por medio de la participación activa de la ciudadanía.</p>		
<p>? Organizar y poner a disposición, información necesaria para la gestión y planificación urbana de la ciudad, creando una red corporativa entre usuarios/productores y garantizando la accesibilidad</p>		

CUADRO No 5: ACCIONES DEL COMPONENTE GENERAL

ACCIONES LEY 388	ACCIONES	PROGRAMAS
ACCIONES SOBRE EL TERRITORIO DE ORGANIZACIÓN	CREACION DE NUEVAS ÁREAS DE CENTRALIDAD	PRIMER NIVEL REGIONAL: DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CENTRO REGIONAL DE COMERCIO E INDUSTRIA CENTRO ECOLOGICO - RECREATIVO, ISLA LA GAITANA CENTRO EDUCATIVO CENTRO INSTITUCIONAL SEGUNDO NIVEL CENTROS DE EQUIPAMIENTOS URBANOS CENTRO DE EQUIPAMIENTOS RURALES
ACCIONES OBJETIVOS DE DESARROLLO	UNIDADES DE PLANIFICACIÓN ZONAL	REESTRUCTURACION DE 'CORREGIMIENTOS UNIDADES ADMINISTRATIVAS LOCALES CENTRO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
	EL TERRITORIO COMO SOPORTE CUALITATIVO DE LA VIVIENDA	MANEJO DE DENSIDADES CUALIFICACION DE LA DEMANDA DE VIS
	ANILLOS VIALES	VIAS DE ARTICULACION URBANO - REGIONAL CIRCUITOS PERIFERICOS
	SISTEMA DE TRANSPORTE INTEGRADO	ACCESIBILIDAD A EQUIPAMIENTOS ZONALES
	PRIORIZACION DE LA ACCESIBILIDAD	CUALIFICACION DE LOS USOS Y REQUERIMIENTOS
POLITICAS DE MANEJO RECURSOS NATURALES	POTENCIAR LAS CUALIDADES GEOMORFOLOGICAS DEL PAISAJE	SISTEMA HIDRICO COMO SOPORTE DE LA ACTIVIDAD RECREATIVA PARQUE ECOLOGICO RECREATIVO RURAL PARQUES DE LA CIUDAD SISTEMA DE CESION DE ÁREAS PARA LAS NUEVAS URBANIZACIONES
	DELIMITACION ÁREAS DE RIESGO	DELIMITACION DE ÁREAS DE RIESGO OCUPADAS DELIMITACION DE ÁREAS DE RIESGO SIN OCUPAR